

DECRETOS

Con motivo del Segundo Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, y en atención a las circunstancias que concurren en Su Excelencia Hermann Goering, General Feldmariscal del Reich Alemán, Presidente del Consejo de Ministros de Prusia,

Vengo en concederle el título de Gran Caballero y el Collar de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

Con motivo del Segundo Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, y en atención a las circunstancias que concurren en Su Excelencia el Sr. Conde Guido Viola di Campalto, Embajador de S. M. el Rey de Italia y Emperador de Etiopía en España,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

Con motivo del Segundo Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, y en atención a las circunstancias que concurren en Su Excelencia el Dr. Eberhard von Stohrer, Embajador del Reich Alemán en España,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

Con motivo del Segundo Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, y en atención a las circunstancias que concurren en doña Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Burgos a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

Con motivo del Segundo Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, y en atención a las circunstancias que concurren en doña Mercedes Sanz Bachiller,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

Con motivo del Segundo Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, y en atención a las circunstancias que concurren en el Sr. D. Fermín Yzurdiaga Lorca,

Vengo en concederle la Placa de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

Con motivo del Segundo Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, y en atención a las circunstancias que concurren en el Sr. D. José Luna Meléndez,

Vengo en concederle la Placa de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

Con motivo del Segundo Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, y en atención a las circunstancias que concurren en el Sr. D. Antonio Paguagua Paguagua,

Vengo en concederle la Placa de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.